

DATOS GENERALES

DEPENDENCIA: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JAL.
 SUBDIRECCIÓN: DIRECCION
 AREA FUNCIONAL: DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURA DE LA PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
 NOMBRE Y PUESTO DEL COMISIONADO: DULCE ESTEFANIA OCAMPO ARAMBULA - PROFESIONISTA ESPECIALIZADO B ABOGADO

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN EFECTUADA:
 TRASLADO DE MENOR M.G.A.L. A CITA MEDICA PROGRAMADA EN HOSPITAL "FRAY ANTONIO ALCALDE".

PUERTO VALLARTA, JALISCO; A 07 DE MARZO DEL 2024.

RECIBÍ DE: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JAL.
 LA CANTIDAD DE DE: \$ 1,024.00
 CANTIDAD CON LETRA: UN MIL VEINTICUATRO 00/100 PESOS MEXICANOS
 POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, VIÁTICOS Y DEMAS GASTOS DEVENGADOS
 EN LA CIUDAD DE: GUADALAJARA, JALISCO

GASTOS DE PASAJES, VIÁTICOS Y DEMÁS

CONCEPTO	FECHA (S)							TOTAL
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	08/03/2024 VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
DESAYUNO					\$ 218.00			\$ 218.00
CÓMIDA					\$ 588.00			\$ 588.00
CENA					\$ 218.00			\$ 218.00
HOSPEDAJE								\$ -
PASAJE								\$ -
TRANSP. INT								\$ -
SERV. TELEF								\$ -
LAVANDERIA								\$ -
SUMAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,024.00	\$ -	\$ -	\$ 1,024.00

GASTOS DE TRANSPORTACIÓN

VEHÍCULO	MARCA	TIPO	MODELO	NO. DE PLACAS	CILINDROS

POBLACIONES DE LA COMISIÓN

POBLACIÓN	DISTANCIA KMS	CANTIDAD LITROS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PEAJES
TOTAL				\$ -	

LIC. DULCE ESTEFANIA OCAMPO ARAMBULA
COMISIONADO

LIC. JOSE ROBERTO RAMOS VAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. CHRISTOPHER MANUEL FLORES PEREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE PPNNA

L.C.P. LUCIA ZEYVA LUNA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

000125

27



ANEXO 2. OFICIO DE COMISIÓN AL INTERIOR DEL ESTADO O INTERIOR DE LA REPUBLICA

NO. DE OFICIO: DIFPV-DG-042/2024
PUERTO VALLARTA, JALISCO; A 06 DE MARZO DEL AÑO 2024

**LIC. DULCE ESTEFANIA OCAMPO ARAMBULA
ABOGADA ADSCRITA A LA DELEGACIÓN INSTITUCIONAL
DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES.
PRESENTE. –**

Se le comisiona para realizar el acompañamiento a cita médica de la niña **N1-ELIMINADO** **N2-ELIMINADO** de 03 tres años de edad, del Refugio Infantil Santa Esperanza, Jalisco al Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde" con domicilio en Calle Coronel Calderón, número 777 en la Colonia El Retiro en Guadalajara, Jalisco.

El traslado se realizará en transporte oficial del Sistema DIF (vehículo Aveo color blanco), saliendo el día Viernes 08 ocho de marzo del año 2024 en punto de las 2:00 horas y regresando a esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco en el transcurso del mismo día (Tarde-noche)

La agenda a cubrir atiende a: trasladarse de esta ciudad portuaria desde el día Viernes 08 de Marzo para llegar a la ciudad de Guadalajara por la mañana, consumir los alimentos correspondientes al desayuno, y acudir en punto de las 08:00 am al Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde" con la pupila M.G.A.L. para que sea atendida en la especialidad de Neuropsicología, acudir a alma libre por una pupila y retomar camino a esta ciudad portuaria, así mismo en el regreso a esta ciudad portuaria acudir al Centro "100 Corazones" para hacer entrega de suministros pendientes para la pupila **N3-ELIMINADO** **N4-ELIMINADO 1**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y en espera de que se cumpla satisfactoriamente la comisión, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. CHRISTOPHER MANUEL FLORES PÉREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA,
JALISCO.**



**LIC. JOSÉ ROBERTO RAMOS VAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

08 Marzo 24



[Handwritten signature] P.A
Ingrid Mendez

001675

NOMBRE DEL COMISIONADO:	Dulce Estefanía Ocampo Arámbula						
CARGO:	Profesionista especializado B, PPNA						
MOTIVO DEL VIAJE:	Traslado y Acompañamiento de la niña N5-ELIMINADO 1 , de iniciales M.G.A.L., para cita en el área de especialidades de Neuropsicología del Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde"; y de la adolescente N6-ELIMINADO 1 de iniciales A.M.L.F., para egreso definitivo de Clínica de Rehabilitación "Alma Libre tratamiento para las conductas anti destructivas y rehabilitación para la mujer".						
FECHA (S):	Viernes 8 de Marzo del año 2024						
AGENDA DIARIA:	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					02:00 hrs. Salida de Centro de Asistencia Social (CAS) Vida Nueva 03:00 hrs. Llegada a CAS Refugio Infantil Santa Esperanza (R.I.S.E.) para recoger a la niña M.G.A.L. y salida de Puerto Vallarta hacia Ciudad de Guadalajara, Jalisco. 07:00 hrs. Arribo a Zapopan 08:00 hrs. Alimentos 08:40 hrs. Llegada a Hospital Civil Fray Antonio Alcalde 9:10 hrs. Ingreso a cita área de Neuropsicología 09:10 se acude por la pupila N8-ELIMINADO 1 la Alma Libre 9:50 hrs. Final de cita 11:11 hrs. Entrega de productos de higiene personal en CAS "100 Corazones". 12:00 hrs. Salida de Guadalajara, Jalisco hacia municipio de Puerto Vallarta. 16:41 hrs. Arribo CAS Vida Nueva para resguardo de A.M.L.F. 17:30 hrs. Entrega de M.G.A.L. en CAS R.I.S.E.		
DESTINO:	Guadalajara, Jalisco						
OBJETIVO:	Traslado y Acompañamiento de la niña M.G.A.L. para cita en el área de Neuropsicología del Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde"; y la adolescente de iniciales A.M.L.F., para reintegro en Puerto Vallarta por cumplir la mayoría de edad.						
CONTRIBUCIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	Atención médica y seguimiento situación jurídica de NNA						
INFORME DE RESULTADOS:	M.G.A.L.: Fin de evaluación psicológica para elaboración de informe clínico A.M.L.F.: Egreso definitivo de clínica de rehabilitación por cumplimiento de mayoría de edad						
SEGUIMIENTO ESPERADO:	M.G.A.L.: los resultados del informe clínico elaborado quedaran en el expediente interno A.M.L.F.: Reincorporación al núcleo familiar en el municipio de Puerto Vallarta						
COSTO TOTAL \$1,024.00 (UN MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)							
DESGLOSE:							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
DESAYUNO					\$ 218.00		
COMIDA					\$588.00		
CENA					\$218.00		
HOSPEDAJE							
PASAJE							
TRANSP. INT							
SERV. TELEFONICO							
LAVANDERÍA							
GASOLINA							
PEAJES							
TOTAL:				\$1024.00	\$1024.00		

LIC. DULCE ESTEFANÍA OCAMPO
ARAMBULA
COMISIONADO

LIC. CHRISTOPHERMANUEL FLORES PEREZ
ASIGNA COMISIÓN

Anexo 5. Pagaré por Anticipo de Viáticos.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 07 del mes de Marzo del año 2024.

Asunto: ANTICIPO DE VIÁTICOS

PAGARÉ

BUENO POR \$1,024.00

Recibí del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO por conducto de la Subdirección Administrativa, la cantidad de (Un Mil Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.) . Por concepto de: VIÁTICOS A COMPROBAR, por Alimentos a la ciudad de Guadalajara, Jalisco por TRASLADO y ACOMPAÑAMIENTO DE MENOR M.G.A.L. A CITA MÉDICA PROGRAMADA EN EL HOSPITAL CIVIL "FRAY ANTONIO ALCALDE", TRASLADO DE MENOR A VALLARTA DEL ALBERGUE ALMA LIBRE DE GUADALAJARA.

Misma que será utilizada para cubrir los gastos con motivo de la comisión del suscrito según oficio de comisión 042 / 2024, el cual se anexa y forma parte integral al presente para los fines legales que corresponda.

Comprometiéndome a presentar la comprobación ante la Subdirección Administrativa, a más tardar el TERCER DÍA HÁBIL de la fecha de terminación de la comisión y en apego a las disposiciones emitidas en el MANUAL PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO DE LOS VIÁTICOS A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Así mismo bajo protesta de decir verdad confirmo que la cuenta para recibir el depósito por la cantidad señalada en el presente es: en cuenta No. N9-ELIMINADO del Banco SANTANDER.

Recibí: _____
Lic. Dulce Estefanía Ocampo Arámbula
Comisionado

Autoriza: _____
L.C.P. Lucía Leyva Luna
Subdirector Administrativo



Fecha y hora de consulta

07/03/2024 3:27:45 PM

Contrato

00776327

Nombre del Cliente

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FAM MPIO PUERT

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.



Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PAGO VIATICOS

Importe de la operación: 1,024.00 MXP

Cuenta de retiro: 0110269166

Cuenta de depósito: N10-ELIMINADO 73

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: SISTEMA PARA EL DESA RROLLO INTEGRAL FAM MPIO PUERTO VALLARTA

Titular de la cuenta: DULCE ESTEFANIA OCAMPO ARAMBUL

Nombre banco destino: SANTANDER

Fecha valor: 05/03/2024

Fecha de creación: 05/03/2024

Fecha de aplicación: 07/03/2024

Concepto de pago: PAGO VIATICOS A GDL 8 MARZO

Referencia numérica:

Instrumento de seguridad: ASD 6550926623

Hora de captura en el canal: 15:27:41

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000523408

Clave de rastreo: 002601002403070000523408

Folio de firma: 0025693069

Folio único: 1401202403071527410073905035

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

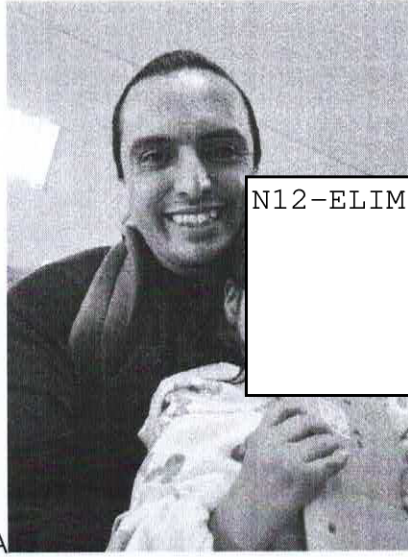
Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	CONTA1	--- %	05/03/2024
FIRMO	CONTA1	50 %	05/03/2024
FIRMO	ADMIN1	100 %	07/03/2024



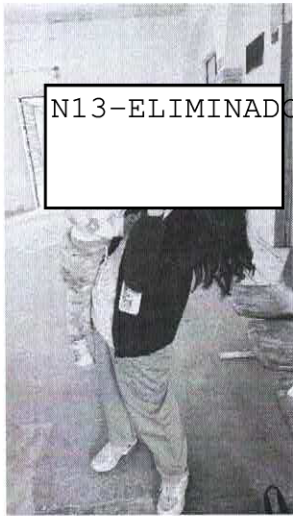
N11-ELIMINADO 24

SALIDA A GUADALAJARA



N12-ELIMINADO 24

EN ESPERA DE CIT



N13-ELIMINADO 24

EN CONSULTA



N14-ELIMINADO 24



EGRESO A.M.L.F.



ENTREGA MEDICAMENTO 100 CORAZONES

Reporte de Requisición #1010001075

PROYECTO: GENERAL	SOLICITANTE: CHAGOLLAN MEZA MARIA AMELIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA: Delegación Institucional de la PPNA
PARTIDA: 3751 - Viáticos en el país	ESTATUS: Cotizada	

OBSERVACIONES:

SE SOLICITA RECURSO ECONÓMICO A FIN DE REALIZAR TRASLADO DE PUPILO MGAL A LA CD DE GDL EL DIA 8 DE MARZO DEL 2024

Materiales

Artículo	Cantidad	U.M.	Cotización #1	Cotización #2	Cotización #3
ALIMENTOS (VIÁTICOS)	1	SERVICIO	\$ 1024	\$ 1	\$ 1
Total 1		Total2		Total3	
\$1024		\$1		\$1	

Historial

Estatus	Fecha	Departamento Responsable
Solicitud	2024-03-21 16:37:46	MARIA AMELIA CHAGOLLAN MEZA
Aceptado	2024-03-21 16:56:34	JOSE ALFREDO BAZAN HERNANDEZ
Cotizada	2024-03-21 17:06:12	JOSE ALFREDO BAZAN HERNANDEZ



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2

FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."